



Protocolo para Pre inscripción obligatoria (Animales de bozal para Expo Internacional 2018)

- 1) La pre inscripción se iniciará a partir del 2 de abril al 8 de mayo; la misma será de carácter obligatorio y se hará en la oficina de la ORZARP, en el formulario correspondiente preparado para el efecto.
- 2) La pre inscripción durante el tercer año de aplicación, será sin costo para el productor; ésta metodología facilitará la temprana revisión de los datos propios del animal, nacimiento, preñez, servicios, sus certificados de registro, resultados de ADN y otros documentos, que ayudarán a evitar inconvenientes y atrasos en la inscripción final.
- 3) No habrá límite de cantidad para pre inscripción por especie y raza, debiendo luego la cantidad de animales a exposición, por productor, quedar ajustada para la inscripción final según lo expresado por el Reglamento de Exposiciones vigente (Art.: 24).
- 4) Los animales importados podrán inscribirse hasta el 31 de mayo de 2018.
- 5) Los servicios de las hembras se presentarán en la inscripción definitiva, de acuerdo al reglamento general vigente.